

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DISPOSICION N° 17

SANTA FE, 26 de Febrero de 2004

VISTO los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de firmas y la renovación anual de otras, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 046/03, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
DISPONE:

1. Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, a la siguientes firmas con los números y vigencia que se detallan para cada caso: (1874) INDHOR S.A.I.C.F.I. Y C. (31-12-2004); (1875) FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. (30-06-2004); (1876) CASA BUREU S.A. (30-06-2004); (1877) NGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. (31-01-2005).
2. Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe de las siguientes firmas con los números y vigencias que se mencionan: (419) MULLER JORGE WALTER (30-06-2004); (1110) PLUS COMPUTERS S.A. (30-06-2004).
3. Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.
4. Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

C,P.N. PATRICIA BENITEZ
Directora Pcial. de C. y Suministros

S/C 3626 Mar. 9
